



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA

**EDICTO No. 08**

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO (A) DEL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE BUCARAMANGA POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO NOTIFICA A LA PARTE DEMANDANTE –Art. 203 inc. 2° CPACA, LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE:

RADICADO N°: 68001333100920120021700  
DEMANDANTE: YEISON JOSE SANABRIA  
DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL  
PROCESO: Reparación Directa  
FECHA DE LA SENTENCIA: 22/10/2013

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS, A PARTIR DE HOY 28 OCT 2013 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A. M.).

  
**HENRY PALENCIA RAMÍREZ**  
Secretario (a) Judicial

CONSTANCIA: Certifico que el presente EDICTO permaneció fijado en lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el término en él indicado, se desfija hoy a las cuatro de la tarde (4:00 P. M.).

*de la Judicatura*  
**HENRY PALENCIA RAMÍREZ**  
Secretario (a) Judicial